

ACUERDO No. 010

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, en sumilla inserta en Memorando No. 000330 M-DE/AGROCALIDAD, a través del Sistema Documental Quipux, el suscrito, en calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autoriza a MARIA ISABEL JIMENEZ Ph.D, Directora Ejecutiva de AGROCALIDAD, para que asista a la reunión a los Jefes de los Servicios Nacionales de los países miembros para reportar los avances y/o inconvenientes en cada uno de los países, con el objetivo de poder definir acciones futuras para mejorar la sanidad y fitosanidad y evitar el ingreso de nuevas plagas o enfermedades que atenten contra la salud de animales, vegetales y el ser humano;

QUE, la comunicación la realiza Freddy Nuñez Ponce – Responsable del Programa Calidad y Sanidad de la Comunidad Andina – CAN, informa a través de fax Reg. No. SG-X/D.1.10/459/2011;

QUE, el este evento, tiene como fin evaluar el avance del trabajo de los Comités Técnicos Especializados y el Plan de Trabajo 2011 - 2012 para la búsqueda de mercados regionales complementarios;

QUE, que los gastos que demanden la participación de la mencionada profesional, serán financiados en su totalidad con fondos de AGROCALIDAD;

QUE, la Dirección de Administración de Talento Humano de AGROCALIDAD, en Circular No. 0005-C-DATH/AGROCALIDAD de 1 de agosto de 2011, emitió dictamen favorable para esta comisión;

VISTA la autorización concedida electrónicamente por el Subsecretario General de la Administración Pública, en No. 11876, de 2 de agosto de 2011.

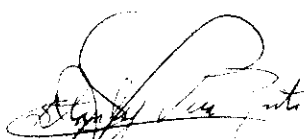
ACUERDA:

ART. 1.- Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior a María Isabel Jiménez, Directora Ejecutiva de AGROCALIDAD, para que asista a la reunión a los Jefes de los Servicios Nacionales de los países miembros para reportar los avances y/o inconvenientes en cada uno de los países, a realizarse en Lima - Perú, a partir del 3 al 6 de agosto de 2011, incluidos los días de ida y retorno.

ART. 2.- Una vez cumplida la comisión, a su retorno la mencionada profesional, debe justificar mediante la presentación de un informe ejecutivo concreto y específico, en el que se indique los logros, compromisos adquiridos o beneficios de la comisión, el mismo que será puesto en consideración de la Subsecretaría de Organización, Métodos y Control, para el pertinente análisis y registro en el sistema de información para la Gobernabilidad Democrática – SIGOB.

COMUNIQUESE:

Dado en Quito a, **26 AGO 2011**



Staymey Vera Prieto

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA